

## Enseñanza privada

# CC.OO. firma el V Convenio colectivo de la enseñanza concertada

Después de tres largos años de negociaciones, CC.OO, junto a otras organizaciones sindicales del sector, ha firmado el V Convenio Colectivo de la enseñanza privada concertada que afecta a más de 200.000 trabajadores

**EL CONVENIO** establece el procedimiento para alcanzar acuerdos de ámbito autonómico, articulados con el convenio estatal, que alcancen las organizaciones sindicales y empresariales en dichos ámbitos. Las materias que se pueden desarrollar en estos acuerdos son las referidas a jornada de trabajo, retribuciones, jubilación, acumulación de horas de lactancia, plantillas, paga extraordinaria por antigüedad y acuerdos de mantenimiento del empleo.

Las retribuciones del personal docente en pago delegado y del personal de administración y servicios se incrementan para el año 2006 en un 3,45% sobre las retribuciones del año 2005, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2006.

Estos salarios se complementaran con lo previsto en el Acuerdo básico laboral firmado en 2005 con el Ministerio que suponía una progresiva equiparación en los sueldos de los licenciados de 1º y 2º curso de la ESO con los de 3º y 4º curso y para los maestros de 1º y 2º de ESO.

En materia de jornada de trabajo, se reduce la jornada de trabajo anual en 15 horas para el personal de administración y servicios, y el personal de servicios dispondrá de dos días más de vacaciones. Por último, establece una jornada semanal máxima de 25 horas lectivas.